



Castilla-La Mancha

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Dirección General de Empresas

Avda. de Irlanda, 14 - 45071 TOLEDO

Código SIACI Genérico	SK7E
Nº de expediente:	

**ANEXO VII**  
**APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN AL PROCEDIMIENTO Nº 030671 TRÁMITE: SKOC**  
**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE SUCESIÓN EMPRESARIAL.**

**SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA ADELANTE DIGITALIZACIÓN, PARA LA**  
**TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES DE CASTILLA-LA MANCHA (ECO Y MAN 2021)**

**DATOS DE LA EMPRESA CESIONARIA**

**Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido**

Persona física  NIF  NIE  Número de documento

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

**Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social**

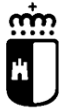
Persona jurídica  Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:



Castilla-La Mancha

Una manera de hacer Europa

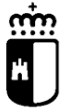


Unión Europea

Consejería de Economía, Empresas y Empleo  
 Dirección General de Empresas  
 Avda. de Irlanda, 14 - 45071 TOLEDO

Horario preferente para recibir llamada:	<input type="text"/>		
<p><b>El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago.</b></p> <p><b>El solicitante está obligado a la notificación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <a href="https://notifica.jccm.es/notifica">https://notifica.jccm.es/notifica</a>. Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.</b></p>			
<p><b>DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si el solicitante es persona jurídica, rellenar siempre.</li> <li>- Si el solicitante es persona física, rellenar sólo si el representante es distinto del solicitante.</li> </ul>			
NIF <input type="checkbox"/>	DNI <input type="checkbox"/>	Número de documento:	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>
		2º Apellido:	<input type="text"/>
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>
Horario preferente para recibir llamada:	<input type="text"/>		
<p><b>Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <a href="https://notifica.jccm.es/notifica">https://notifica.jccm.es/notifica</a>. El representante debe comprobar que está registrado y que sus datos son correctos.</b></p>			

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Dirección General Empresas.
<b>Finalidad</b>	Gestionar las subvenciones del programa para el fomento de la iniciativa empresarial. Evaluación de la satisfacción con el servicio. Realización de encuestas para el diagnóstico e identificación de medidas para el acompañamiento y dinamización de zonas industriales de Castilla-La Mancha.
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos.
<b>Destinatarios</b>	Artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
	Existe cesión de datos



Castilla-La Mancha

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Dirección General de Empresas

Avda. de Irlanda, 14 - 45071 TOLEDO

<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0223">https://rat.castillalamancha.es/info/0223</a>

La empresa cesionaria aporta:

### 1. Declaración responsable

- De que es conocedor de la ayuda obtenida o, en su caso, solicitada por el cedente, y acepta sucederle en su posición jurídica respecto de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones, obligaciones y requisitos exigidos en la Orden Reguladora respecto del proyecto subvencionado.
- De hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de sus obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, y frente a la Seguridad Social.

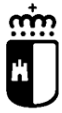
### 2. Autorización expresa:

#### Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa, o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En particular, se recabarán los siguientes datos, **salvo que marque expresamente:**

- Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de identidad.
- Me opongo a la consulta de la información sobre datos de discapacidad (*Solo en el caso de que el solicitante de la ayuda sea una persona física*).
- Me opongo a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en los que está dado de alta.
- Me opongo a la consulta de la información de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*).
- Me opongo a la consulta de los datos de inscripción como demandante de empleo (*Solo en el caso de que el solicitante de la ayuda sea una persona física*).
- Me opongo a la consulta de la información de estar al corriente por reintegro de subvenciones con el Estado (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*).



Castilla-La Mancha

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Consejería de Economía, Empresas y Empleo  
Dirección General de Empresas  
Avda. de Irlanda, 14 - 45071 TOLEDO

- Me opongo a la consulta de la información de estar al corriente por reintegro de subvenciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*).

Y por otro lado, se consultarán los datos que **autorice expresamente** a continuación:

- Autorizo** la consulta de la información de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con el Estado (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*).
- Autorizo** la consulta de la información de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*).

**Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.**

- Documento  Presentado con fecha  Ante la unidad  De la administración

- Documento  Presentado con fecha  Ante la unidad  De la administración

**En el caso de oponerse o no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.**

*La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo.*

**AUTORIZA**  SI  NO a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo al uso del correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud como medio adecuado para recibir información de la situación y estado de la tramitación de la ayuda.

### 3. Documentación a presentar para la tramitación del expediente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la orden de bases reguladoras se presentará la siguiente documentación:

- Documento acreditativo del negocio jurídico por el que la empresa cesionaria adquiera la titularidad de la cedente (contrato de compraventa, cesión del negocio, fusión, absorción, adquisición de participaciones sociales u otros).
- De la personalidad del cesionario y de la representación, en su caso.
- De la condición de microempresa, pequeña o mediana empresa.
- Acreditativa del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario exigidos en la presente resolución o en el artículo 4 de la orden de bases reguladoras.

**Castilla-La Mancha***Una manera de hacer Europa***Unión Europea****Consejería de Economía, Empresas y Empleo**

Dirección General de Empresas

Avda. de Irlanda, 14 - 45071 TOLEDO

- Otra documentación específica de cada línea de ayudas.

**PAGO DE TASAS**Este procedimiento conlleva una tasa de  Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

Electrónicamente, mediante la referencia. 

Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

La certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha conlleva el pago de la tasa prevista en el artículo 399 y siguientes de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.

En

, a

de

de

Fdo.:.....

Fdo.:.....

(Firma del representante, o de los representantes en caso de representación mancomunada, y sello de la empresa solicitante, en su caso)

Organismo destinatario: **Servicio Incentivación Empresarial**Código DIR3: **A08027224****DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS.  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE  
CASTILLA-LA MANCHA**